

**EL IJF, garantía de formación judicial**

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



ISSN 1665-1 162

Agosto de 2006

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 5 / No. 62

## La Corte, en la *XIII Cumbre Judicial Iberoamericana*



# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



## Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal  
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y  
Mauro Miguel Reyes Zapata  
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
Director General de Comunicación Social  
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
J. Guillermo López Figueroa  
Director General de Comunicación Social  
del Consejo de la Judicatura Federal  
José Jacinto Díaz Careaga  
Coordinador de Comunicación Social del  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.  
Agosto de 2006

Raúl Ramos Alcántara  
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

## ÍNDICE

1	Editorial
2	Se reúnen en Cumbre presidentes de Cortes y Judicaturas de 23 países
5	Rinden protesta magistrados y jueces
6	Ni ascendencia ni poder sobre jueces y magistrados: Marroquín Zaleta
11	Ganar la confianza de la sociedad pide ministro Azuela a juzgadores
12	Necesarias en Iberoamérica, políticas tributarias transparentes
14	El Instituto de Defensoría Pública, para servir al hombre: ministro Azuela Güitrón
16	Aumentan propuestas para impulsar reforma judicial
18	Vicisitudes de villistas en archivos de CCJ-Chihuahua
22	Participación femenina en la Suprema Corte
25	Analizan magistrados, jueces y médicos el arbitraje en conciencia
26	Tormentas eléctricas
28	Dispositivos para almacenar datos
29	Primera vacuna contra el cáncer cervicouterino y papiloma humano
31	Breves

De trascendental importancia son los retos que se marcaron los asistentes a la XIII *Cumbre Judicial Iberoamericana*, celebrada en República Dominicana, para alcanzar políticas que impacten en el beneficio de todas las naciones participantes, con la clara intención de dejar atrás las individualidades, a fin de trabajar a favor del beneficio común.

Entre los pronunciamientos de los representantes de 23 naciones, incluido México, destacaron los esfuerzos para alcanzar una administración de justicia independiente e imparcial, a la que puedan tener acceso los ciudadanos, y garantizar el respeto a los derechos humanos y a la seguridad jurídica.

La Cumbre en la que participó el representante del Poder Judicial de la Federación, ministro Mariano Azuela Güitrón, sirvió para ratificar el convencimiento de que se cuentan con los mecanismos que contribuyen al fortalecimiento de los poderes judiciales y, por ende, del sistema democrático de las naciones.

Mención aparte ocupó el impulso de la elaboración de un *Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial*, a través del cual se recojan los principios esenciales, reglas y virtudes judiciales idóneas que coadyuven como guía en la conducta de los juzgadores de los diversos países.

El encuentro sirvió, además, para reconocer los éxitos que han tenido, por separado, las reuniones de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, así como de los Consejos de la Judicatura de Iberoamérica.

El compromiso está planteado, y ahora corresponde conjuntar esfuerzos de las instituciones de impartición de justicia y de las diversas organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer los avances que lleven a una justicia imparcial, independiente y expedita.

# Se reúnen en Cumbre

## presidentes de Cortes y Judicaturas de 23 países

Santo Domingo, República Dominicana.- Presidentes de Cortes y de consejos de la Judicatura de 23 países participaron en la XIII *Cumbre Judicial Iberoamericana*, reunión en la que se adoptó un *Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial* que servirá de guía en esa materia para los funcionarios jurisdiccionales de las naciones participantes.

Además de la adopción de ese documento, se acordó conformar la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, instancia en la que se designó como uno de sus integrantes al ministro mexicano Juan Díaz Romero.

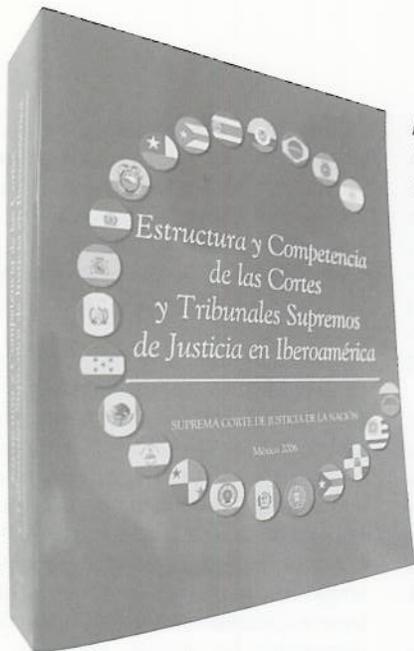
Dicha comisión —que se compone por nueve integrantes y seis consultores— tiene como encomienda impulsar la ética judicial en el ámbito iberoamericano, así como interpretar y resolver las consultas que en relación con el código se planteen en el futuro.

En la sede del máximo tribunal de este país, los presidentes de Cortes y de consejos de la Judicatura también dieron luz verde al proyecto de Estudios Comparados, una propuesta hecha por la delegación mexicana en cumbres anteriores, y que tiene como propósito facilitar los estudios de derecho comparado entre los países integrantes de la Cumbre.

Durante la reunión, a la que asistió el representante del Poder Judicial de la Federación de México, ministro Mariano Azuela Güitrón, se aprobó también el documento final del proyecto *E-justicia*, mediante el cual se busca promover un plan de acción para la progresiva implementación de la sociedad del conocimiento en el contexto judicial de los países iberoamericanos.

Este proyecto estuvo a cargo de un grupo de trabajo integrado por representantes de diversos países, mismos que adoptaron como referente la Carta de Derechos de las Personas frente a la Justicia en el Ámbito Iberoamericano, así como las resoluciones de la VIII *Cumbre de Presidentes de Supremas Cortes y Tribunales Supremos de Justicia* y del IV *Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura*.

Tales documentos destacan el hecho de que la adopción de las tecnologías de información y comunicación en los sistemas de administración de



*Estructura y Competencia de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia en Iberoamérica*, libro editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una obra colectiva en la que se describe el marco orgánico y competencial de las máximas instancias jurisdiccionales de los países de ese grupo, ante las que fue presentada por el ministro Mariano Azuela Güitrón.

El ministro Juan Díaz Romero integrará la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.



justicia constituye un imperativo no sólo para el mejoramiento de los mismos, sino también para garantizar los aspectos de equidad, acceso a la justicia y contribución a la gobernabilidad y la protección de los derechos de las personas.

Se aprobó, asimismo, el documento final relativo al proyecto del *Sistema Iberoamericano de Información Judicial*, el cual está ideado como una instancia interna de la Cumbre, cuya función consistirá en dar seguimiento permanente a los avances y logros alcanzados por los sistemas judiciales en la implementación de los resultados y productos de la Cumbre.

Con este sistema se pretende, en especial, registrar el avance de los llamados productos ideológicos, tales como el Estatuto del Juez Iberoamericano y la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano.

Mediante el *Sistema Iberoamericano de Información Judicial*, se presentó, por lo pronto, el primer mapa judicial iberoamericano, al cual se accede a través de Internet.

El mapa incluye información relativa a todos los países de la comunidad iberoamericana a partir de cinco ejes: datos generales de la nación, la justicia en

cifras, descripción general del sistema judicial, descripción del sistema de carrera judicial e informaciones de interés sobre el sistema de justicia y judicial.

También se presentó el Tablero de Experiencias, instrumento que pretende recopilar información relevante sobre vivencias interesantes puestas en marcha en los sistemas judiciales de la comunidad iberoamericana desde la aprobación del Estatuto del Juez Iberoamericano de mayo de 2001 y de la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia, en noviembre de 2003.

Por último, se decidió la incorporación formal del Principado de Andorra a la Cumbre Judicial Iberoamericana, y se determinó que la edición XIV se llevará a cabo en Brasil, en 2008. 

## Declaración final

Santo Domingo, República Dominicana.- Generar proyectos en el ámbito de las políticas judiciales, tendientes a alcanzar una administración de justicia independiente e imparcial, accesible, eficaz, eficiente, pronta y equitativa, la cual garantice los derechos humanos y el respeto a la seguridad jurídica, acordaron funcionarios jurisdiccionales de 23 naciones, reunidos en la XIII *Cumbre Judicial Iberoamericana*.

Los participantes también definieron fijar como visión de la siguiente edición de la cumbre, lograr que ésta sea reconocida como el máximo espacio vertebrador de la cooperación y la concertación entre las instancias jurisdiccionales y de gobierno de los poderes judiciales de las naciones representadas.

En el encuentro, al que asistió el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se reiteró la convicción sobre la existencia de una identidad iberoamericana que, por encima de particularidades nacionales, exhibe rasgos comunes desde los que es posible delinear políticas de beneficio mutuo que no suprimen individualidades nacionales, sino redescubre y ofrecen una riqueza común.

Los representantes judiciales fijaron los lineamientos estratégicos que servirán para alcanzar los objetivos que se formularon, entre éstos, afianzar la estructura institucional de la cumbre, mediante la consolidación de formatos de reuniones y trabajos; y asegurar la pertinencia y concreción de las áreas temáticas, resultados y productos que se aborden en las siguientes ediciones.

Además, conformar un acervo judicial iberoamericano, mediante la producción de textos de carácter referencial, que se sumen a los aprobados en ediciones anteriores, tales como el *Estatuto de Juez Iberoamericano*, la *Carta de Derechos de las Personas en el Espacio Judicial Iberoamericano* y el *Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial*.

Asimismo, la concentración de los recursos y capacidades disponibles en el sostenimiento de los productos y proyectos logrados en ediciones precedentes, con lo cual se busca vigorizar los lazos y la permanente conexión entre la cumbre y los proyectos y resultados emanados con anterioridad.

Los funcionarios judiciales, por otra parte, acordaron celebrar un *Convenio Marco para la Cooperación y Asistencia* entre las instituciones judiciales representadas en la cumbre, como instrumento que se orientará a la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la administración de justicia.

A través de este convenio será posible el apoyo mutuo entre dos o más países, con base en acuerdos interinstitucionales que desarrollen las normas generales contenidas en dicho acuerdo, documento en el que deberán precisarse las áreas de cooperación, los sistemas de financiamiento, los términos o plazos y las demás cláusulas usuales en ese tipo de instrumentos.

## Países participantes en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana

Andorra  
 Argentina  
 Bolivia  
 Brasil  
 Colombia  
 Costa Rica  
 Cuba  
 Chile  
 República Dominicana  
 Ecuador  
 El Salvador  
 España  
 Guatemala  
 Honduras  
 México  
 Nicaragua  
 Panamá  
 Paraguay  
 Perú  
 Portugal  
 Puerto Rico  
 Uruguay  
 Venezuela.

## Magistrados de Circuito

1. Rubén David Aguilar Santibáñez
2. Esteban Álvarez Troncoso
3. Agustín Arroyo Torres
4. Lino Camacho Fuentes
5. Rodolfo Castro León
6. Jesús de Ávila Huerta
7. Luz María Díaz Barriga
8. José César Flores Rodríguez
9. Salvador Guillermo González Aguilar
10. Francisco Esteban González Chávez
11. Miguel Lobato Martínez
12. Ernesto Martínez Andreu
13. Roberto Meixhueiro Hernández
14. Miguel Mendoza Montes
15. Celestino Miranda Vázquez
16. María Guadalupe Molina Covarrubias
17. José Alberto Montes Hernández
18. Juan Moreno Miramontes
19. María Eugenia Olascuaga García
20. Juan José Olvera López
21. Eliseo Puga Cervantes
22. Reynaldo Manuel Reyes Rosas
23. Francisco Javier Rocca Valdez
24. Juan Manuel Rodríguez Gámez
25. María Gabriela Rolón Montañó
26. Humberto Suárez Camacho
27. María Elena Vargas Bravo
28. Rafael Zamudio Arias

## Jueces de Distrito

1. Mario Ariel Acevedo Cedillo
2. José Ávalos Cota
3. Marta Elena Barrios Solís
4. Carlos Carmona Gracia
5. Silvia Carrasco Corona
6. Irma Caudillo Peña
7. Francisco Javier Cavazos Argüelles
8. Taissia Cruz Parceró
9. Cuauhtémoc Cuéllar de Luna
10. Alma Delia Delgado Ramírez
11. Angelina Espino Zapata
12. Irma Leticia Flores Díaz
13. Carlos Hernández García
14. José Luis Legorreta Garibay
15. Óscar Alejandro López Cruz
16. Fernando López Tovar
17. Javier Rubén Lozano Martínez
18. José Antonio Montoya García
19. René Hilario Nieto Contreras
20. Zenaido Orozco Contreras
21. Luis Arturo Palacio Zurita
22. María del Rosario Parada Ruiz
23. Julia Ramírez Alvarado
24. Francisco Ramos Silva
25. Víctor Aucencio Romero Hernández
26. Griselda Sáenz Horta
27. Verónica Judith Sánchez Valle
28. Laura Serrano Alderete
29. Adolfo Eduardo Serrano Ruiz
30. Jesús Terríquez Basalto
31. Mario Toraya
32. Sergio Urzúa Hernández



# Rinden protesta

## magistrados y jueces

Tras un proceso de selección profesional, transparente y cuidadoso, 28 magistrados de Circuito y 32 jueces de Distrito rindieron protesta para impartir la justicia en forma recta, independiente e imparcial.

Reunidos ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), los nuevos jueces y magistrados no son juzgadores improvisados, sino que surgieron de la carrera judicial, de una evaluación objetiva que sólo puede traer buenos resultados a la justicia federal.

“El Poder Judicial de la Federación (PJF) nunca ha defraudado a los mexicanos”, aseguró el consejero de la Judicatura Federal, Luis María Aguilar Morales, durante su discurso de felicitación. Exaltó la valentía, el conocimiento del derecho y la integridad personal de los miembros al servicio de la justicia federal.

Aseguró que la presentación de este grupo de juzgadores se hace con la tranquilidad que da el haber actuado bien, porque el CJF tiene el convencimiento de que ha encontrado el camino correcto para seleccionar jueces y magistrados.

De igual forma, el consejero hizo un llamado a los nuevos juzgadores para que nunca traicionen la confianza que en ellos se ha depositado, ni decepcionen sus propios esfuerzos para alcanzar la meta, menos aun, tuerzan el camino de la rectitud.

Por su parte, el ministro decano Juan Díaz Romero también los exhortó a no perder piso con el poder que se les ha otorgado para juzgar, sobreseer, proteger, condenar y hacer cumplir sus determinaciones, aun en contra de las autoridades más altas del país.

Díaz Romero agregó que el desempeño del juzgador no es un trabajo más, sino la oportunidad de que a través de la ponderación que implica el acto de decir el derecho con lealtad, logre el florecimiento interior. 

# Ni ascendencia ni poder sobre jueces y magistrados: Marroquín Zaleta



Gregorio Ortega Molina

En entrevista, el magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta afirmó que el Instituto de la Judicatura Federal–Escuela Judicial, del cual es director general, hace todo lo que está de su lado para que los egresados sean funcionarios con un nivel que responda a las exigencias de la sociedad. Aseguró que sembrar para el futuro es preparar buenos secretarios de juzgado que más tarde se conviertan en jueces o magistrados. En entrevista, dijo que el sistema actual de selección de impartidores de justicia impide “ascendencias” que ejerzan poder sobre sus decisiones, y consideró que, cuando las hubo, se trató de excepciones y no la regla.

**—¿Cómo se nombraba a los jueces y magistrados antes de la reforma al Poder Judicial de 1995?**

—Como lo señala la historia del Poder Judicial de la Federación, a los jueces de Distrito y magistrados de Circuito los designaba el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a propuesta de los ministros. Los primeros, se seleccionaban de entre los secretarios de estudio y cuenta del propio Alto Tribunal; era todo un acontecimiento cuando a algún secretario lo nombraban



juez de Distrito, pues, en aquella época, había pocos juzgados en comparación al número actual.

Era ésta una buena forma de designación para aquellos tiempos; tenía la ventaja del trato directo del secretario con los ministros, y gracias a esa relación, se solía designar a personas que respondían al perfil deseado. Además, los ministros conocían la capacidad que cada secretario tenía, por lo que la mayor parte de las designaciones recaían en personas con carrera judicial y bien preparadas.

Con el tiempo, a partir de la reforma, se empezaron a implementar los exámenes de oposición, en los que la Escuela Judicial ha tenido una importante intervención. Estos exámenes tienen la gran ventaja de la objetividad. Es importante aclarar que sólo pueden someterse a ellos las personas que satisfacen

los requisitos que se señalen en la correspondiente convocatoria, por ejemplo, la antigüedad en la carrera judicial. Para participar en el último concurso de oposición para jueces de Distrito, se requerían siete años de antigüedad en la carrera judicial, además de no haber tenido alguna falta administrativa declarada grave por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal. El proceso constó de un examen escrito, el desarrollo de un caso práctico, consistente en la elaboración de una sentencia, como las que tienen que resolver cotidianamente los jueces de Distrito, un examen oral y, todavía más, un examen psicológico.

En síntesis, creo que los dos sistemas fueron buenos de acuerdo a la época en la que se implementaron. El contexto histórico cambió. El número de tribunales y juzgados determinó la creación del Consejo de la

ES PROPIO DE UNA DEMOCRACIA  
CONSTITUCIONAL QUE LAS DESIGNACIONES  
DE JUECES Y MAGISTRADOS SE HAGAN  
A TRAVÉS DE CONCURSOS INTERNOS  
Y ABIERTOS DE OPOSICIÓN.

Judicatura Federal; las reformas judiciales establecieron que saliera del ámbito de la Suprema Corte la administración, vigilancia y disciplina de jueces y magistrados, para pasar al Consejo de la Judicatura Federal. Es propio de una democracia constitucional que las designaciones de jueces y magistrados se hagan a través de concursos internos y abiertos de oposición. Esto último, para dar oportunidad de ingresar a la Judicatura Federal a personas externas al Poder Judicial de la Federación que estén capacitadas para desempeñar tan importantes cargos.

—**Magistrado, en el primer sistema, el nombramiento de los juzgadores ¿hubiera podido transformarse en fuente de poder al momento de administrar justicia; es decir, esto significaba poder adicional para los ministros en el sistema de justicia?**

—Ambos sistemas pueden ser desvirtuados por las fallas de las personas. En el primero, las debilidades humanas pudieron, en algún caso, propiciar que se formaran ascendencias sobre el juez, y que, de alguna manera, pudiera considerarse que se ejercía poder sobre él, pero son debilidades humanas y afortunadamente no fue la regla; yo más bien creo que fue la excepción. En el sistema actual, todavía hay aspectos que son perfectibles y que se pueden mejorar. Es importante que usted sepa que, en virtud de las opiniones constructivas que se han vertido a propósito del último examen de oposición para la designación de jueces de Distrito, tomé la decisión de realizar en este Instituto un trabajo de investigación sobre los per-

files ideales de un juez de Distrito y un magistrado de Circuito. Este trabajo, en su momento, lo pondré a disposición de los señores consejeros, pues considero podría servir para mejorar los exámenes de oposición.

Es decir, creo que en función de ese perfil se deberían elaborar dichos exámenes; se trata de determinar los conocimientos, habilidades y actitudes que queremos que tengan nuestros juzgadores. Esta investigación se está haciendo con gran seriedad y está dirigida por un investigador de la Universidad Nacional, quien está empleando el método de la encuesta.

—**¿No sería prudente que en su encuesta incluyeran también a los justiciables, porque como sujetos de la administración de justicia también podrían expresar una idea de cuál sería el carácter o perfil del juez que quieren que les administre justicia?**

—Claro, desde luego que sí. Creo que se está contemplando también la opinión de la sociedad.

—**Magistrado, ¿podría explicarnos en qué consiste el mandato constitucional en materia de formación y capacitación de juzgadores para el instituto que usted dirige?**

—El artículo 100 de la Constitución señala que la ley establecerá las bases para la formación y actualización de funcionarios, así como para el desarrollo de la carrera judicial, la cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. Con respecto a este punto, resulta muy importante referirse a un precepto poco conocido de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que es reglamentaria del citado precepto constitucional, conforme al cual el Instituto de la Judicatura debe apoyar los programas y cursos de los poderes judiciales locales en los términos que le sea solicitado. Es decir, con respeto absoluto a la autonomía y soberanía de los poderes judiciales de los estados, el instituto debe ofrecerles sus servicios en materia de capacitación. En este sentido es muy importante el Curso Virtual de Introducción a la Función Jurisdiccional, que se iniciará a finales de este mes de junio y que está dirigido a los servidores públicos de cualquier órgano jurisdiccional del país.

Yo entiendo que la administración de justicia en México debe contemplarse como un sistema global que abarque tanto al Poder Judicial Federal, a los poderes estatales y a los órganos jurisdiccionales de cualquier nivel, como pueden ser las juntas de conciliación y arbitraje, los tribunales de lo contencioso administrativo o los tribunales agrarios. En este sentido, resulta de gran trascendencia capacitar a los servidores públicos de todos los juzgados y tribunales del país, independientemente de su jurisdicción. En el curso virtual, al que antes me referí, se impartirán las siguientes diez asignaturas básicas, que son de utilidad para cualquier juzgador: Argumentación Juris-



dicional, Redacción Judicial, Método para la Solución de Problemas Jurídicos, Teoría del Poder Judicial, Teoría del Proceso, Teoría de la Prueba, Ética Judicial, Jurisprudencia, Relaciones Humanas y Manejo de Medios y Técnica para la Elaboración de Sentencias.

— **En este esfuerzo que están haciendo por transparentar la función jurisdiccional, ¿cómo le hace el instituto para vacunarse contra las recomendaciones? ¿Cómo le hace para vacunarse contra todo lo que era viejo y ya no debe de existir?**

—Aquí la mejor vacuna es la formación ética de quienes colaboramos en la Institución. Realmente no hay vacuna para las personas que interiormente han tomado la decisión de ser deshonestas. Lo que quiero decir es que la persona íntegra no cede ante propuestas moralmente inadmisibles.

— **¿Me puede ampliar la otra respuesta: existe el perfil de un buen juzgador, o es lo que están buscando?**

—Precisamente ésa es la materia de la investigación que estamos efectuando. Le puedo dar un perfil con base a mi experiencia, pero creo que sería un perfil con ciertas cargas subjetivas. Lo que queremos es realizar una investigación seria, científica, para entregar los resultados al órgano decisorio en lo que atañe a la carrera judicial;

ese órgano es precisamente el Consejo de Judicatura Federal.

— **Hoy, con el nuevo sistema, ¿los juzgadores le deben su nombramiento a alguien?**

—No, con el nuevo sistema el nombramiento se lo deben a su propia preparación.

— **¿Están capacitados los juzgadores, por este instituto, para responder a las exigencias de la sociedad en materia de administración de justicia?**

—Estoy seguro de que el instituto hace todo lo que está de su parte para que sus egresados realmente puedan ser funcionarios con un buen nivel que responda a las exigencias de la sociedad.

— **¿Hay rezagos en la formación de los juzgadores?**

—No creo que la palabra correcta sea la de rezagos. Hay una serie de aspectos susceptibles de mejorarse, por eso es tan importante el hecho de que el Instituto de la Judicatura Federal esté apoyado por un Comité Académico, que actualmente está integrado por personas muy calificadas: la magistrada Adriana Campuzano Gallegos, con una trayectoria de muchos años en la carrera judicial, y lo mismo podemos decir de los magistrados Jorge Mario Pardo Rebolledo, Carlos Ronzón Sevilla, Jorge Ojeda Bohórquez y Luz María Corona Magaña. El comité también está integrado por un juez de Distrito ratificado, Ariel Rojas Caballero, y un distinguido jurista, el licenciado Rafael Estrada Sámano.

— **La modernización del país se recarga mucho en la administración de justicia. ¿Cree usted que la formación adquirida por juzgadores en este instituto garantiza su independencia y objetividad al momento de impartir justicia?**

—Un aspecto al que le hemos dado prioridad, sobre todo a partir de la aprobación del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, es la formación de actitudes dentro de los principios del propio código, y que precisamente son la independencia, la imparcialidad, la objetividad, el profesionalismo y la excelencia. Todos nuestros alumnos llevan cursos de ética.

Éstos son impartidos por profesores de la Universidad Nacional, que han dedicado gran parte de su vida al estudio de dicha disciplina; y no sólo eso, sino que procuramos organizar actividades adicionales, como debates sobre cuestiones éticas específicas.

**—¿Cuáles son los retos más importantes que enfrenta este instituto?**

—Desde mi punto de vista, la actividad fundamental de este instituto es el curso de tiempo completo en el que capacitamos a los secretarios de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito. Sembrar para el futuro es preparar buenos secretarios de juzgado y de tribunal. Si logramos formar bien a

SI LOGRAMOS FORMAR BIEN  
A UN SECRETARIO,  
EL DÍA DE MAÑANA ÉSTE SERÁ UN BUEN JUEZ  
O UN BUEN MAGISTRADO, LO CUAL  
TENDRÁ EFECTOS MULTIPLICADORES.

un secretario, el día de mañana éste será un buen juez o un buen magistrado, lo cual tendrá efectos multiplicadores. Esto es así porque sabemos que en la práctica el mejor formador de un secretario es el titular del órgano jurisdiccional. El gran reto para esta Escuela Judicial es concluir satisfactoriamente nuestros actuales programas de trabajo que giran en torno al referido curso; queremos que en la sede central y en nuestras extensiones los alumnos se apoyen con buenos expedientes didácticos y cuadernos de trabajo. Estamos trabajando a marchas forzadas en estos cuadernos.

El Instituto también debe responder con prontitud a los requerimientos de los señores jueces y magistrados: cuando se produce un cambio legislativo debe organizarse un curso para actualizar a los juzgadores en la materia de que se trate. En este sentido, es muy importante contar con programas bien estructurados de educación continua. Así es como se consigue la

profesionalización de nuestros jueces y magistrados.

Actualmente se está impartiendo un Master Internacional en Derecho Penal y está por iniciarse otro en Derecho Civil, ambos auspiciados por la Universidad Autónoma de Barcelona. Este tipo de actividades, obviamente, se traducirán en una mejora sustancial de la impartición de justicia en México.

**—¿Coinciden los retos de este instituto con los de los juzgadores para responder a las exigencias de la sociedad de justicia pronta, completa, gratuita e independiente?**

—Tenemos que buscar esa coincidencia; es decir, tenemos que tener una gran sensibilidad para percibir las exigencias de la sociedad en materia de justicia. Aquí es importante destacar un acuerdo muy acertado del Comité Académico, que fue la práctica de una encuesta entre los juzgadores a nivel nacional. El resultado de ésta, que se encuentra plasmado en diferentes gráficas, resulta altamente revelador, pues refleja el pensamiento de los juzgadores, precisamente sobre las exigencias de la sociedad a las que usted se refiere.■



## Ganar la confianza de la sociedad pide ministro Azuela a juzgadores

Toluca, Mex.— El ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), exhortó a jueces y magistrados federales para que enfrenten el reto de ganarse la confianza de los ciudadanos.

Ante integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito V Región, reunidos en el Palacio de Justicia Federal de esta capital, advirtió que quienes forman parte del Poder Judicial de la Federación (PJF) tienen que ser conscientes de la fuerza mediática que hoy existe y de la desconfianza que se genera hacia los jueces por la superficialidad de los juicios que se hacen sobre su desempeño.

Afirmó que ello nos coloca ante el reto de mostrar que esa desconfianza no corresponde a la realidad, planteó en el marco de la Asamblea General Ordinaria 2006 de la asociación, en la que tomó posesión como nuevo director del organismo el magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Dijo que frente a esta situación no caben actitudes como la de cruzarse de brazos y considerar que esa percepción no tiene ningún valor científico, porque, dijo, sería asumir la postura del avestruz de esconderse para no enfrentar una situación que es real.

### Mayor presencia en las universidades

Durante el acto, el magistrado Hugo Gómez Ávila rindió su último informe de labores como titular de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación V Región. Aseguró que la asociación busca no sólo el bien de sus integrantes, sino trascender y aportar algo a la sociedad.

Además de los beneficios logrados a favor de los integrantes de la asociación, destacó el interés de los juzgadores federales por tener una mayor presencia en las universidades del país, con algunas de las cuales se han firmado convenios para impartir cursos.

Informó que, a partir del próximo semestre, se impartirán este tipo de cursos en la Universidad de Guadalajara, mismos que tendrán reconocimiento oficial y curricular.

Planteó la posibilidad de unificar a la asociación y al Colegio de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, ya que no se justifica que existan dos agrupaciones.

Poco después de rendir protesta como nuevo presidente de la asociación, el magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo afirmó que magistrados y jueces del PJF están conscientes de las exigencias que día con día les plantea la sociedad. 

### Imperativo defender la labor jurisdiccional:

Tuxtla Gutiérrez, Chis.- Los órganos jurisdiccionales padecen de poca confianza y los juzgadores no son aplaudidos, sino atacados, reconoció el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela Güitrón, quien dijo que, frente a esta realidad, jueces y magistrados deben dejar atrás el paradigma de que los impartidores de justicia sólo hablan mediante sus sentencias. Al tomar protesta a la directiva del Colegio de Secretarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del XX Circuito, el representante del Poder Judicial de la Federación (PJF) dijo que hablar sólo a través de las sentencias ya "resulta anacrónico", por lo que consideró necesario aprovechar los elementos modernos de la comunicación para defender la labor de quienes participan en la labor de impartir justicia.

"Tenemos que aprovechar los elementos modernos de comunicación; hoy el PJF ha logrado tener un canal de televisión y ese canal debe de aprovechar a asociaciones como la que hoy surge para que, en un momento dado, sea el que difunda esa actitud gallarda, profesional, de excelencia, de quienes coadyuvan a la administración de justicia", recalcó en la ceremonia realizada en la Casa de la Cultura Jurídica *Ministra Gloria León Orantes*.

El presidente del Colegio, Antonio Zenteno Garduño, luego de tomar protesta, dijo que el objetivo principal de la organización es coadyuvar en la superación de los secretarios y jueces miembros, así como fortalecer las relaciones con el PJF, otras instituciones jurisdiccionales y con la academia.

# Necesarias en iberoamérica, políticas tributarias transparentes



El ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia espera su turno de participación en el seminario.

ASÍ LO PLANTEARON PARTICIPANTES DEL SEMINARIO *DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO EN IBEROAMÉRICA*.

Especialistas iberoamericanos en derecho tributario, así como funcionarios jurisdiccionales mexicanos, coincidieron en la necesidad de avanzar hacia el fortalecimiento de la cultura tributaria en ese conjunto de países, pero a la luz de políticas claras y transparentes en la materia.

En el marco del seminario *Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica*, se planteó, además, la consideración de que, en el rubro políticas tributarias, gobernantes y legisladores hagan a un lado los "disfraces" que en ocasiones se acostumbra utilizar a la hora de instrumentar el entramado fiscal.

Se subrayó que se debe de comenzar a llamar a las cosas como son, con el propósito de inspirar confianza entre los contribuyentes, con lo que se elevaría la cultura tributaria en las naciones iberoamericanas.

Reunidos en el auditorio *Ignacio L. Vallarta* del Palacio de Justicia Federal, se destacó la conveniencia de optar por una política tributaria como la que ya se aplica en otras latitudes, en la que los contribuyentes pueden definir, incluso, a qué partida sean destinados sus tributos.



El ministro Juan Díaz Romero recibe reconocimiento por su participación.

### Origen legal del tributo

Con participantes provenientes de siete países, el seminario estuvo dividido en tópicos relacionados con la materia tributaria —desde su origen— y su fundamento en las constituciones políticas de las naciones iberoamericanas.

Se dijo que la necesidad de imponer tributos, así como de cubrirlos, es tan antigua como las primeras organizaciones humanas.

Se expresó que en una primera etapa, cuando la interdependencia del hombre se impuso aislamiento personal, se descubrió que la importancia de la subsistencia de los grupos sociales tenía que recaer en el tributo, visto éste como medio de supervivencia de la colectividad.

Durante esa fase, se recalcó, el establecimiento de tributos se basó en la arbitrariedad de las autoridades que sometieron a las mayorías al cobro caprichoso de los tributos.

De acuerdo con los participantes, un primer cambio en este status quo se produjo en la Edad Media cuando el rey inglés, Juan sin Tierra, tuvo que suscribir una Carta Magna en la que por primera se confirió a un Consejo Común la responsabilidad de aprobar los impuestos establecidos.

Se tiene el registro, además, de que Alfonso VI, rey de Castilla y León en 1091 fue presionado por los súbditos de su reino para hacer la jura de Santa Gadea, con un documento de por medio en el que se establece las contribuciones.

### Fundamento legal en México

En las sesiones del seminario se señaló que el artículo 31, fracción IV, de la Constitución, es el fundamento legal al cobro de contribuciones, pues establece que

los mexicanos están obligados a contribuir con los gastos públicos, siempre que dicha contribución respete la capacidad contributiva de los obligados.

Se recordó que el artículo 133 constitucional, por otra parte, convierte a la Carta Magna en fuente primaria del derecho fiscal, al ser éste el que prevé la distribución del poder de la Federación en materia de competencias tributarias.

El artículo 124 de la Constitución también es importante en materia de política tributaria, pues éste señala las facultades de la Federación en la materia, y hace explícito que cualquier prerrogativa no concedida expresamente a ésta corresponde a los estados.

### Fortalecimiento de cultura tributaria

Se destacó que la cultura tributaria debe basarse en tres vertientes; por un lado, el hecho de que todo gobernado tiene la obligación de contribuir a los gastos públicos de la Federación; por otro, que todas las obligaciones fiscales estén fijadas en la ley de manera proporcional, equitativa y destinadas al gasto público.

Y en tercer término, que el gasto conformado con las contribuciones tenga una dimensión de beneficio social, al ser señalada la justicia social en México como el principal objetivo de la organización jurídica política del Estado mexicano. 

### Participantes

Ministros: Mariano Azuela Güitrón, Juan Díaz Romero y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Especialistas en derecho constitucional tributario: Clemente Checa (España); Juan Carlos Roa Jacobo (México); Juan Enrique Verona (España); Eusebio González García (España); José O. Casas (Argentina); Mauricio Plazas (Colombia); Miguel de Jesús Alvarado (México); Gabriel Casado Ollero (España); Francisco Cañal (España); Heleno Torres (Portugal); Enrique Bulit (Argentina); César de Jesús Molina (México); Javier Lasarte (España); Fernando Serrano (España); Rubén Asorey (Argentina); Manuel Hallivis Pelayo (México); José Troya (Ecuador); Armando Cortés (México); Juan Ignacio Moreno (España).



Magistrado César Esquinca Muñoa y ministro Mariano Azuela Güitrón.

## El Instituto de Defensoría Pública, para servir al hombre: ministro Azuela Güitrón

La evolución de las instituciones, como el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), responde a la lucha de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que con esfuerzo, pasión y determinación, atienden al llamado de quien es eje y motor del mundo: el hombre, dijo el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Al analizar el informe de labores presentado por el magistrado César Esquinca Muñoa, director general del IFDP, el ministro Azuela puntualizó su idea: "Para lograr que hoy se busque preservar y consolidar un sistema protector del ser humano, hemos recorrido un largo camino, conscientes de que el derecho, como sistema de leyes, ha enfocado su atención a promover el valor supremo por el cual nos esforzamos día a día: la dignidad del hombre, cuyo respeto es presupuesto fundamental para la convivencia".

### **Defensa en materia penal**

Actuaron 592 defensores en 171 ciudades y poblaciones de la república, con las siguientes adscripciones: 247 en agencias investigadoras; 231 en juzgados de Distrito y 114 en tribunales unitarios de Circuito, apoyados por 560 oficiales administrativos, la gran mayoría de ellos pasantes o licenciados en derecho.

### **Defensa pública ante el ministerio público**

Los defensores asistieron a 40 mil 128 personas en actas circunstanciadas y defendieron a 57 mil 587 en averiguaciones previas, y sumaron un total de 97 mil 715 acciones de defensa; relacionadas con esas acciones realizaron 100 mil 518 entrevistas a defendidos y asistidos.

La Procuraduría General de la República continúa, en coordinación con las autoridades locales, la instalación de Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, en las que el Instituto tiene adscritos a 36 defensores, de los que 18 ocupan plazas creadas o reubicadas en el período del informe.

### **Defensa pública ante juzgados de distrito**

Se efectuaron 30 mil 767 defensas desde preinstrucción hasta sentencia definitiva; se promovieron 588 juicios de amparo y realizaron 103 mil 819 visitas a detenidos.

### **Defensa pública ante tribunales unitarios de circuito**

Los defensores públicos federales desahogaron 37 mil 015 defensas, promovieron 2 mil 839 juicios de amparo y realizaron 45 mil 601 visitas carcelarias.

### **Asistencia y acciones de defensa en ejecución de la pena de prisión**

La Dirección de Ejecución de Sentencias coordinó y llevó a cabo 12 mil 291 acciones en apoyo de personas que estaban cumpliendo condenas de prisión por delitos del orden federal; mediante el servicio lada 800 dio atención a un total de 4 mil 194 llamadas de los propios condenados, de familiares o personas vinculadas con ellos; tramitó 5 mil 870 solicitudes formuladas por diversas vías, y realizó 674 orientaciones telefónicas.

Promovió 314 amparos, en los que se han dictado 133 sentencias favorables, 148 resoluciones de incompetencia y 18 de sobreseimiento al haber cesado los efectos del acto reclamado, además de 3 sentencias desfavorables.

Correspondió al ministro José de Jesús Duarte Cano, a nombre de la mesa directiva del IFDP, hacer la evaluación correspondiente al período del informe presentado.

Así, puntualizó que en este dramático escenario, la función del IFDP, como punto de equilibrio entre el juez conocedor del derecho y el inculcado para asumir su defensa, o el menesteroso para asistirlo y representarlo ante los órganos jurisdiccionales, cobra especial relevancia, sobre todo en un país en el que, como el nuestro, las desigualdades son notorias, y se hace imprescindible que exista la posibilidad de contar con asistencia y defensa legal, para contrarrestar e incluso evitar conflictos sociales.

En el informe del magistrado Esquinca Muñoa estuvieron además del ministro Mariano Azuela Güitrón, los consejeros de la Judicatura Federal

Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Mendía, Miguel A. Quirós Pérez y Constancio Carrasco Daza, y por los miembros de la junta directiva del Instituto, doctores Julio Antonio Hernández Pliego y Ricardo Franco Guzmán, y los ministros jubilados José de Jesús Duarte Cano y Manuel Gutiérrez de Velasco Aranda.

De su informe de labores 2005-2006, el magistrado César Esquinca Muñoa destacó que 592 defensores tuvieron a su cargo 165 mil 497 defensas y promovieron 3 mil 427 juicios de amparo, además de realizar 149 mil 420 visitas a detenidos y 100 mil 518 entrevistas a defendidos y asistidos. ■

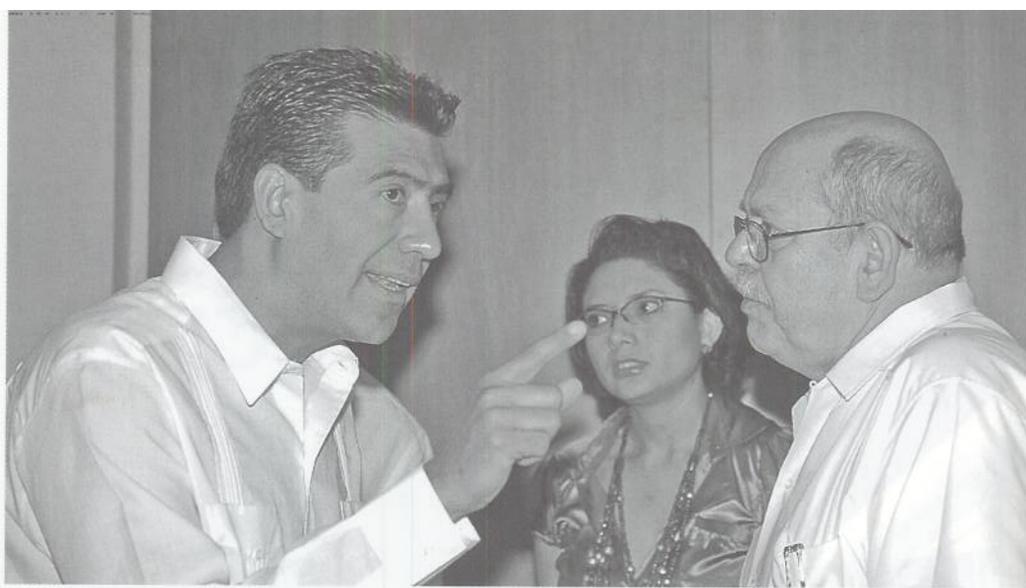
# Aumentan propuestas para **impulsar** reforma judicial



Ministra Olga Sánchez Cordero Dávila y consejero Adolfo O. Aragón Mendía, en Monterrey.

INTENSOS TRABAJOS DE JUZGADORES  
EN NUEVO LEÓN Y VERACRUZ.

Consejero Constancio Carrasco Daza  
y ministro José de Jesús Gudiño,  
en Boca del Río.



En la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en Boca del Río, Veracruz, continuaron los encuentros regionales de órganos de impartidores de justicia, en los que se discutió ampliamente la relación entre representantes de los poderes judiciales federal y estatales, para buscar vías a fin de alcanzar consensos y avanzar en la atención de la demanda ciudadana para reformar el sistema de impartición de justicia en México.

Intensas han sido las pláticas entre juzgadores de las diferentes especialidades, con el objetivo común de atender todas las circunstancias que rodean a las actividades jurisdiccionales, y proponer propuestas de solución a cada uno de los problemas detectados.

La ministra Olga Sánchez Cordeiro Dávila y el consejero de la Judicatura Federal Adolfo O. Aragón Mendiola moderaron el encuentro efectuado en Monterrey, al que asistieron decenas de juzgadores de Nuevo León, San Luis Potosí y Coahuila. El ministro José de Jesús Gudiño y el consejero de la Judicatura Federal Constancio Carrasco Daza, coordinaron los trabajos en Veracruz, en los que estuvieron representantes de esa entidad y Oaxaca.

En las intervenciones de los dos encuentros surgieron distintas inquietudes, en especial lo relacionado con las cargas de trabajo en los juzgados y la falta de tiempo y de personal para atender el principio constitucional de

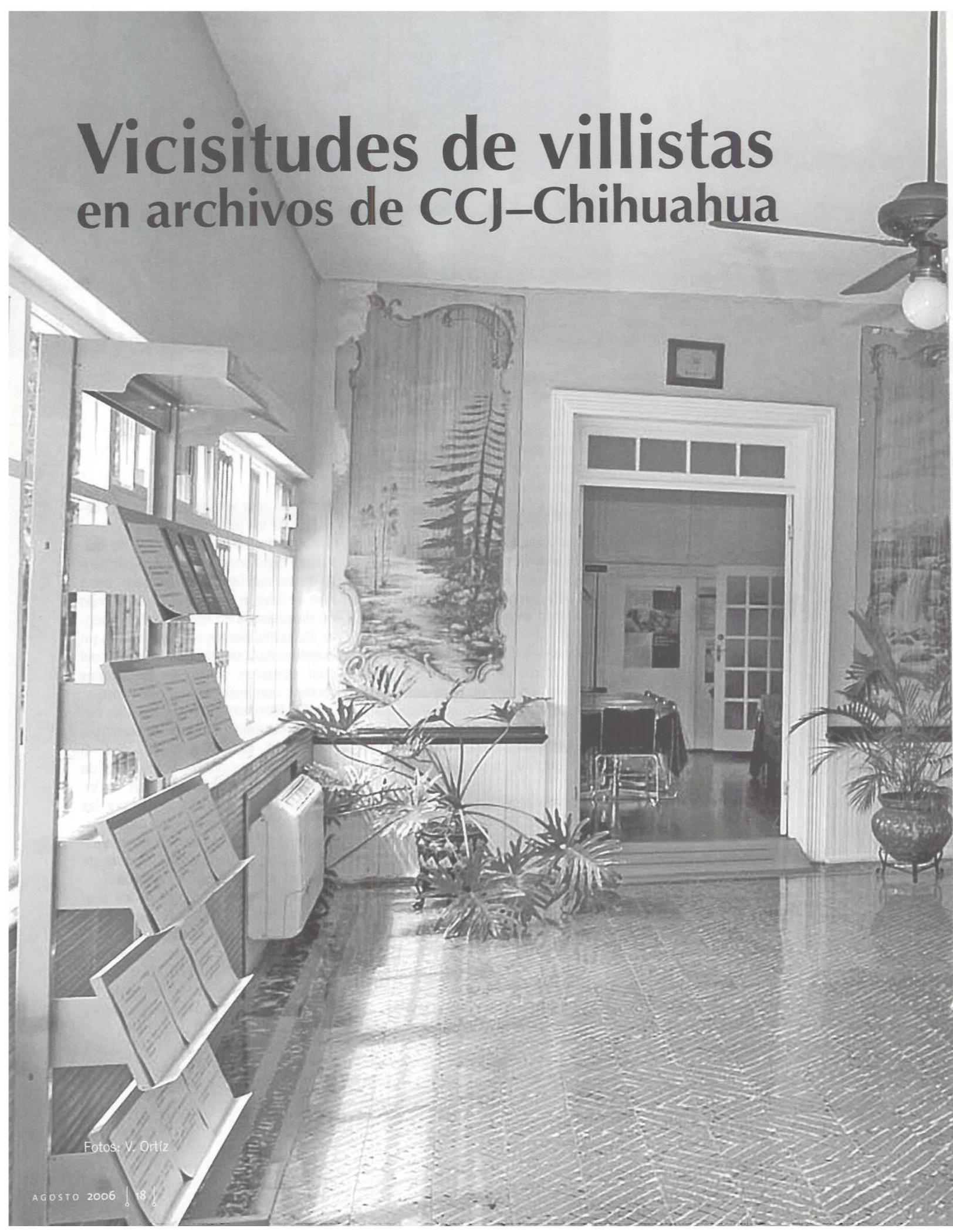
que haya una justicia expedita, en beneficio de los justiciables.

Abierto fue el intercambio de opiniones relacionado con el cumplimiento de las ejecutorias de amparo, tema que se llevó la mayor parte del tiempo de discusiones en las que, previamente, los participantes respondieron a un cuestionario confidencial a través del cual opinaron sobre los principales motivos que impactan en este rubro.

En Monterrey y Boca del Río, como ha sucedido en otros encuentros, juzgadores locales refirieron que el incumplimiento de las ejecutorias de amparo está relacionado con la insuficiencia del plazo otorgado por las autoridades jurisdiccionales federales, la excesiva carga de trabajo en los juzgados y, en algunos casos, la falta de claridad en las mismas ejecutorias.

Para atender algunos de los problemas planteados, los juzgadores han opinado sobre la necesidad de impulsar reformas legislativas, así como algunas medidas prácticas, con lo que se mejorarán sustancialmente las relaciones entre los poderes judiciales federal y locales. ■

# Vicisitudes de villistas en archivos de CCJ-Chihuahua



Fotos: V. Ortiz



Gabriela Aguilera Hachmeister

Chihuahua, Chih.— “¡De prisa *mijo!*”, gritaba el general Martín López a uno de sus muchachos que tenía un par de meses que se había unido a la causa.

Con la ayuda de más manos se logró colocar un riel sobre la vía férrea en el kilómetro 1498, muy cerca de la estación Armendáriz. Ahora faltaba esperar.

Pasadas las once de la mañana, a lo lejos se escuchaban los pitidos del silbato del tren número siete, que esa fría mañana del cuatro de noviembre de 1918, había salido de Jiménez rumbo a esta ciudad.

—¡Agáchense, *pos* ahí viene!

Los bandoleros, empuñando sus rifles, esperaron sobre una lomita a que el tren llegara a su emboscada. En cuestión de minutos la máquina y los primeros vagones se descarrilaron sin que se pudiera dar marcha atrás.

Tras la conmoción del descarrilamiento, cerca de treinta hombres que conformaban la escolta del vagón de la pagaduría resistieron el atraco al defender con su vida los valores que eran transportados.

Pero poco duró la defensa. La centena de villistas, unos a pie y otros a caballo, los rodearon disparando sus armas, rápida e incesantemente, exterminando en su mayoría a los uniformados.

—¡Que *nadien* se mueva! —se escuchaba dentro de los vagones donde viajaban los pasajeros.

Los bandidos rápidamente despojaron a los pasajeros de sus pertenencias: joyas, dinero, calzado, sombreros y ropa. Hombres y mujeres quedaron desnudos; ellos con la mirada hacia abajo para evitar abochornar a las mujeres con sus curiosas miradas. Sin embargo, los villistas no tuvieron dicho respeto con las féminas.

Tras robar a los pasajeros, los asaltantes saquearon además la oficina ambulante de correos que se encontraba en el tren. Además de llevarse el dinero de la caja de timbres, que ascendía a 15 pesos, abrieron la correspondencia llevándose consigo lo que podían.

—¡Oye, ése! —gritaba el general Martín López al agente postal José Barrios. ¡Éstos también!

Despojado de su ropa y temeroso de seguir la suerte de las escoltas, el agente postal abrió los demás sacos de correspondencia, los cuales contenían cajas de puros. Al ver la mercancía, el líder villista le ordenó repartirlos entre sus demás compañeros, mientras que varios bandoleros se llevaban los sacos vacíos para usarlos como sudaderas.

Al llegar al vagón denominado pagaduría, la codicia se apoderó de varios, quienes al ver que se transportaba alrededor de 75 mil pesos oro nacional, monto que correspondía para el pago al XXXIII Batallón de Sonora, al XXII Regimiento de Caballería, la escolta, especial de la columna y el XXI Batallón de Sonora, se mataron entre sí para quedarse con la totalidad del botín.

No obstante, el procedimiento judicial de éste delito, asentado en el expediente 113/17 resguardado por la Casa de la Cultura Jurídica de Chihuahua fue suspendido en marzo de 1919 luego de que Ministerio Público solicitó su suspensión en razón de que los presuntos responsables, Francisco Villa y sus legionarios, Martín López, se encontraban sustraídos de la acción de la justicia.

### Un poco de historia

Ubicada en lo que anteriormente se conocía como el Paseo de las Quintas, ahora avenida Zarco, la Casa de la Cultura Jurídica *Ministro José Fernando Ramírez Álvarez*, se remonta a finales del siglo XIX.

El inmueble, que en 1860 perteneció a Juan Armendáriz, forma parte de un corredor de mansiones que pertenecieron a las familias más adineradas de la ciudad.

Construida con adobe, la casa originalmente contaba con caballerizas, un corredor central, huertas y una pequeña capilla aislada de la finca central, la cual pasó a formar parte del cuerpo de la casa en 1904 con la reforma que hicieron los nuevos dueños, José María Tavizón y Matilde Maceyra de Tavizón, tíos del ex gobernador de esta entidad, Félix Francisco Maceyra Tavizón.

Bautizada como la Quinta Matilde, en honor a la matrona de la casa, se construyó una gran cochera, se instaló la herrería, y se pintaron ocho murales al óleo, realizados por un pintor italiano y los cuales muestran la campiña chihuahuense con motivos italianos.

Más tarde, en 1937, la propiedad fue adquirida



por Carmen Mesta Chávez y Juan Pablo Gonsaud Aubert, quienes transformaron la capilla en un salón de conciertos. Durante estas tertulias se invitaban a figuras de renombre como María Luisa Landín, Juan Carlos Calderón y Agustín Lara, quien gustosamente deleitó a los invitados con sus canciones.

Tras la muerte de la señora Mesta e hijos, la propiedad se fraccionó, cerró y quedó abandonada hasta el año de 1997, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquirió el inmueble, rescataron los detalles originales del mismo: murales, jardines y pisos de cerámica.

Posteriormente, en 1999, a la casa se le anexaron dos nuevas edificaciones en el área que ocupaban los huertos; una, la que ahora ocupa el archivo, con expedientes que datan de 1852 al 2000, que hablan sobre el contrabando de armas, drogas, cigarros, ganado, autos, así como de diversas acusaciones contra los lugartenientes del general Francisco Villa; y la otra, donde se encuentra el aula de capacitación.

### Más que cultura jurídica

Además de brindar los servicios de librería, biblioteca, archivo y ventas de publicaciones del Poder Judicial, uno de los principales atractivos de la Casa *Ministro José Fernando Ramírez Álvarez* son los diversos eventos que tratan de despertar inquietudes entre niños y adultos, para la investigación, la academia y la cultura general.

“La mística de esta casa ha sido la de convertirla en centro vivo de enseñanza, que estimule y refuerce el estudio continuo, y dote al abogado y a la comunidad chihuahuense de las herramientas necesarias para enfrentar los fenómenos jurídicos, sociales y económicos actuales”, señala Maricela Fierro Murga, titular del inmueble.

Es así que durante la realización de eventos como los ciclos de conferencia sobre la violencia intrafamiliar, crimen organizado, entre otros, se han realizado también diversos eventos musicales y se han impartido talleres literarios y de poesía.

De igual forma, los espacios, como la capilla que se emplea como auditorio, son aprovechados con una muestra pictórica sobre los tarahumaras, así como una pequeña muestra fotográfica sobre las obras de Miguel Ángel.

“Es de gran importancia que los ciudadanos se preparen para el debate y la crítica con argumentaciones estructuradas y concibiendo a la cultura como un concepto dinámico que nos permita el manejo de información heredada y la búsqueda de equilibrios, de verdades, cuyas apreciaciones se conviertan en crecimientos y progresos humanos”, comenta Fierro Murga.



Con esta visión, la CCJ-Chihuahua se ha preocupado también por el acercamiento con las etnias de la región a través de visitas guiadas no sólo para difundir la labor del Poder Judicial de la Federación, sino para acercar a estos grupos a temas novedosos y multiculturales.

La CCJ está involucrada con toda la comunidad, no sólo con el sector de los abogados, porque “estamos tratando de respaldar valores que permitan la resolución de problemas actuales, de ubicarlos con la ayuda de contextos multidisciplinarios, en las áreas jurídico, social e histórico, que impulse la formación de profesionales de excelencia”, agrega Maricela Fierro. 

### Casa de la Cultura Jurídica de Chihuahua *Ministro José Fernando Ramírez Álvarez*

Av. Zarco # 2446, Col. Zarco

C.P. 31020

Chihuahua, Chih.

Tels. (614) 411-1992 y (614) 418-0415 (fax).

Horario de atención al público:

De lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.



# Participación femenina en la Suprema Corte



Laura Verónica Camacho Squivias\*

A nivel internacional se han realizado constantes esfuerzos con la finalidad de crear un mundo más igualitario para la mujer, propicio para el desarrollo de sus capacidades. Por lo que corresponde a México, existen antecedentes respecto del empeño de la mujer por lograr un lugar pleno de dignidad y realización, dentro del concierto social.

Al respecto, contamos desde el antecedente colonial de Sor Juana Inés de la Cruz, quien remontó una serie de prejuicios imperantes en su tiempo para poder acercarse al mundo de las letras y del conocimiento; también el de las nobles actuaciones de Leona Vicario y de Josefa Ortiz de Domínguez, al abrazar con toda convicción las causas revolucionarias de las fuerzas insurgentes; y, por otra parte, el de la participación de las mujeres que apoyaron con su trabajo y con no poco esfuerzo, incluso con las armas en la mano, las luchas de las diversas facciones revolucionarias que participaron en el movimiento armado de 1910, con la popular designación de soldaderas.

Debe ubicarse después, entre 1910 y 1915, el egreso de ocho alumnas de la Escuela de Derecho de Mérida, Yucatán, cuyas tesis profesionales versaron sobre la figura del divorcio y acerca de los derechos de las mujeres, situación que despertó conciencia social, pero también polémica. En 1917, Venustiano Carranza promovió la Ley sobre Relaciones Familiares, en la que se otorgó a la mujer casada personalidad legal para celebrar contratos, comparecer en juicios y administrar bienes personales, así como igual autoridad en el hogar con relación al hombre.

Más tarde, en 1928, el Código Civil para el Distrito Federal experimentó varias reformas para establecer la igualdad jurídica del hombre y la mujer; con ello se otorgó a ésta los derechos civiles, lo que significó la autorización para ejercer un empleo, una profesión o industria, dedicarse al comercio o administrar sus propios bienes.

### **La presencia femenina en el poder público y los cambios legislativos en pro de la igualdad**

En 1922, la Legislatura del estado de Yucatán otorgó el derecho de voto a las mujeres; ese mismo año, fue electa Rosa Torres como presidenta del Consejo Municipal de Mérida, lo que la convirtió en la primera mujer en México con un cargo político. Años más tarde, en 1953, una iniciativa enviada al Congreso de la Unión por el entonces presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, para reformar el artículo 34 constitucional, dio lugar al voto activo y pasivo de la mujer; en consecuencia, como resultado de las elecciones federales de 1955, fueron electas las primeras diputadas al Congreso de la Unión: Aurora Jiménez, por Baja California; Marcelina Galindo Arce, por Chiapas; Guadalupe Urzúa, por Jalisco; Remedios Ezeta, por el Estado de México, y Margarita García Flores, por Nuevo León. Este acontecimiento constituyó el inicio de la presencia de las representantes del género femenino, no sólo en las tareas de carácter legislativo, sino en muchas otras del servicio público.

Aún así, era frecuente encontrar expresiones de escepticismo y reserva en quienes no confiaban en una medida como la adoptada en ese tiempo; finalmente, se otorgó el derecho a la ciudadanía y el derecho a participar en la contienda electoral, con lo cual se avanzó en la conquista de sus derechos políticos; sin embargo, como aún existían diversas contradicciones y disposiciones que no respondían al principio de igualdad, el Código Civil para el Distrito Federal sufrió nuevas reformas en 1954, 1974, 1983 y 1990, tratando de garantizar con ello dicho principio.

En la actualidad, el derecho a la igualdad plena entre el hombre y la mujer se encuentra consagrado a nivel constitucional; una vez reformado, en 1975, el artículo 4o. de la Constitución Federal estableció: "El varón y la mujer son iguales ante la ley..."

### La mujer en las tareas jurisdiccionales

Por lo que hace a las tareas jurisdiccionales, unos años más tarde, en 1961, por designación del presidente Adolfo López Mateos, la doctora María Cristina Salmorán de Tamayo accedió al cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De esta manera, la ministra Salmorán de Tamayo fue la primera mujer, a nivel mundial, en ocupar un espacio en el tribunal de mayor jerarquía de un Estado, y a lo largo de aproximadamente 25 años, contribuyó con su esfuerzo a conformar las decisiones de la Suprema Corte.

A partir de entonces, se dieron los nombramientos de las ministras Livier Ayala Manzo, Gloria León Orantes, Faustina Moreno Flores, Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Irma Cue Sarquis, Clementina Gil de Lester, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos, para conformar el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En cada una de ellas se ha dado y se da las muestras de una labor plena de convicción, de conocimiento y de compromiso con las causas más elevadas en relación con a la impartición de justicia en el nivel federal.

### Equidad de género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En los casos de las ministras, se ha patentizado el respaldo de sus respectivos equipos de colaboradores, el respeto y la admiración por parte de sus compañeros ministros, de los miembros de los demás Poderes y otras autoridades locales, así como de la opinión pública y de la sociedad en su conjunto.

Afirmación similar se puede sostener para el caso de las magistradas; juezas; secretarías de Estudio y Cuenta de Tribunal y de Juzgado; directoras generales y demás funcionarias, ya que dentro de la Suprema Corte de Justicia y de todo el Poder Judicial de la Federación, su labor, plena de profesionalismo, les ha proporcionado la admiración y el respeto de todos lo que por distintas razones tienen cono-

cimiento de dicho esfuerzo y de sus resultados.

Por otra parte, cabe señalar que desde el año pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido un contacto muy estrecho con el Instituto Nacional de las Mujeres, cuya finalidad es potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de la sociedad. En fecha reciente, y a solicitud de esta institución, a fin de integrar un estudio sobre la participación de hombres y mujeres en el gobierno federal, se informó acerca del número de personas de ambos sexos, a partir del nivel de jefe de departamento, que laboran en este Alto Tribunal.

De dicho informe se desprende que en la Suprema Corte de Justicia, la práctica de la equidad de género no sólo se manifiesta por el ambiente de respeto y de reconocimiento cotidiano al que se ha hecho alusión, sino también con relación al número de funcionarias que ocupan cargos de responsabilidad, como puede ser apreciado en el siguiente cuadro:

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**  
**Personal de mandos medios y superiores por puesto y sexo**

Nivel	Puesto	Femenino	Masculino
22	Jefe de Departamento	42	74
21	Subdirector de Área	42	72
18	Secretario Auxiliar de Acuerdos	25	22
17	Asesor	53	74
16	Director de Área	38	62
15	Subsecretario de Acuerdos de Sala	0	2
13	Secretaría de Seguimiento de Comités	1	1
12	Asesor de Mando Superior	15	36
11	Secretario Particular de Mando Superior	7	5
10	Director General Adjunto	3	4
9	Secretario de Acuerdos de Sala	0	2
7	Director General	4	12
6	Secretario Ejecutivo	0	5
5	Subsecretario General de Acuerdos	0	1
4	Secretario General de Acuerdos	0	1
3	Secretario General de la Presidencia y Oficial Mayor	1	0
		231	373

\* Directora General de Difusión

# Analizan magistrados, jueces y médicos el arbitraje en conciencia

SE TRATA DE UN ASUNTO RELEVANTE PARA LOS CIUDADANOS:  
CONSEJERA DÍAZ DE LEÓN D'HERS



Como parte de un acercamiento entre los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y quienes conforman la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), se llevó a cabo un panel en el que especialistas en derecho civil, administrativo y penal disertaron sobre el arbitraje en conciencia.

La consejera Elvia Díaz de León D'Hers moderó la discusión celebrada en el salón de usos múltiples del edificio sede del CJF, durante la que se congratuló por la realización de la reunión, la cual no sólo interesa a quienes están en la función jurisdiccional, sino que es una materia que sigue de cerca gran parte de la población, ante el gran número de asuntos que cada día se presentan en todos los órganos de justicia.

Destacó que es sabido que los medios alternativos son los que pueden dar la posibilidad de tener una solución más pronta y, sobre todo, más cercana a la realidad, aun cuando las dos partes tienen que estar de acuerdo en ello, lo que resulta difícil ante un juez.

En su intervención, el secretario ejecutivo del Pleno del CJF, maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, quien también es miembro honorario de la Conamed, reconoció la labor de la consejera Díaz de León D'Hers, quien como magistrada de tribunales colegiados en materia penal ha desarrollado un interés académico en materia de solución alternativa de controversias, al grado de estructurar una propuesta legislativa para la creación del Instituto Federal de Mediación Judicial que, en su caso, actuaría como un órgano auxiliar del CJF.

Reconoció que existen otros retos en la materia, los cuales se analizarán en paneles posteriores, pero destacó que el referente al Arbitraje en Conciencia es de relevancia por su relación directa con el daño moral, debido al dictado de sentencias por concepto de su reparación en los fueros federal y local, cuyas cuantías han rebasado los parámetros nacionales e internacionales, amenazando el sustento del sistema nacional de salud.

Los panelistas fueron el director general de Arbitraje de la Conamed, Octavio Casa Madrid; la jueza de Distrito, Edith Encarnación Alarcón Meixueiro; la magistrada María del Carmen Arroyo Moreno; el magistrado Alberto Gelacio Pérez Dayán; la jueza de Distrito Irma Rodríguez Franco; así como el comisionado Nacional de Arbitraje Médico, Carlos Tena Tamayo. ■



# Tormentas eléctricas

David Flores Rivera

Los fenómenos hidrometeorológicos, al igual que otros meteoros naturales, no los podemos controlar. Sin embargo, sí les podemos dar un seguimiento y tomar medidas preventivas al respecto.

Recordemos que la cultura de la autoprotección comienza con el acercamiento documental de los fenómenos a los que estamos expuestos, por lo que si de forma fortuita nos encontramos ante una tormenta de esta naturaleza, estemos en posibilidad de adoptar la actitud adecuada.

Es importante reconocer las señales de peligro y planear con anticipación, por lo que a continuación mencionaremos cómo se origina una tormenta eléctrica, cómo puedes identificarla y algunas medidas de precaución.

## Tormenta eléctrica

La chispa eléctrica que llega a tierra recibe el nombre de rayo. La chispa que va de una nube a otra se llama relámpago.

El rayo es una enorme chispa o corriente eléctrica que circula entre dos nubes o entre una nube y la tierra.

Su duración es de unos pocos segundos, nunca sigue una línea recta para llegar al suelo y adopta formas irregulares parecidas a las raíces de un árbol.

## Tipos de rayos:

- Rayos difusos: Se presentan como un resplandor que ilumina el cielo. Como son muy frecuentes en verano, se les denominaba relámpagos de calor. Además, son solamente los reflejos en el cielo de una tempestad muy lejana, localizada debajo del horizonte, cuyas chispas eléctricas no se ven y cuyo ruido no se escucha.
- Rayos laminares: Son aquellos resplandores que resultan de la descarga dentro de la nube, entre la carga eléctrica positiva y la negativa.
- Rayo esferoidal, rayo de bola o rosario: Se presenta en forma de esfera luminosa, llegando a alcanzar el tamaño de una pelota de fútbol. En algunas ocasiones aparecen varios de ellos formando un rosario. Algunas veces desaparecen repentinamente, con un gran estallido y otras se esfuman silenciosamente.

## Golpe eléctrico:

Cuando la nube de tormenta se halla a cierta distancia de un ser viviente, influye sobre la electricidad de su cuerpo. La influencia de la nube sobre la persona da lugar a una pequeña descarga que ocasiona la muerte. Este fenómeno se conoce como choque o golpe eléctrico.



Comentarios al Tel. (0155) 5130-1148 y  
5130-1100, ext. 1148 y 2027

#### **El trueno:**

Cuando se produce el rayo se origina el trueno. La velocidad del sonido del trueno se propaga más lentamente que el rayo, a unos 300 metros por segundo; por esta razón el trueno se oye después de desaparecer el rayo. El trueno se produce a lo largo de todo el recorrido de la descarga eléctrica, que pueden medir kilómetros de longitud.

#### **El pararrayos:**

Las nubes de tormenta eléctricas tienen en su base cargas negativas; el pararrayos tiene la función de absorber estas cargas negativas.

El pararrayos es una varilla puntiaguda de metal y buen conductor de electricidad, instalada en la parte más elevada de un edificio, unida por un grueso cable de cobre a una plancha del mismo metal introducida profundamente en tierra.

En los inmuebles del Alto Tribunal podrás observar que se cuenta con un sistema de pararrayos para mayor seguridad de sus empleados y visitantes.

#### **Medidas de precaución:**

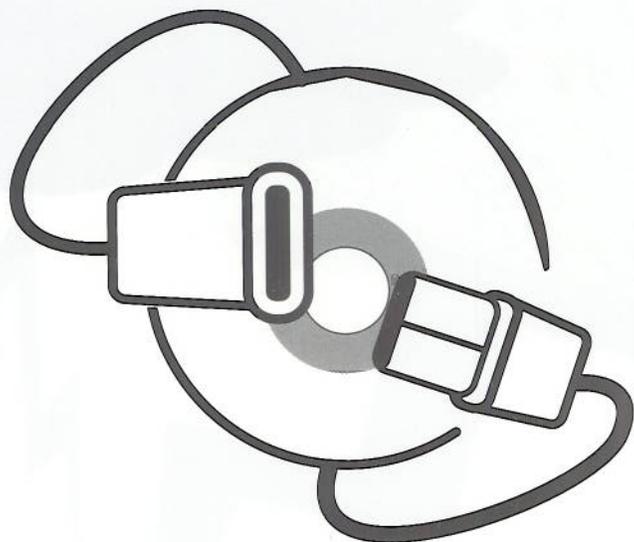
Como el rayo tiende a ir sobre cualquier objeto elevado, ya sea un edificio o un árbol, en virtud de que las cargas eléctricas se acumulan en ese sitio, la

mejor protección la constituyen los pararrayos.

A continuación citamos algunas recomendaciones dadas por el Instituto Meteorológico Nacional:

1. No refugiarse debajo de un árbol aislado. La humedad y la altura aumentan la intensidad del campo eléctrico y atraen la carga. Los árboles que forman bosques son menos de temer porque aumentan las posibilidades de que la chispa eléctrica caiga lejos.
2. En caso de encontrarse en pleno campo, no correr para escapar de la tormenta. Es muy peligroso. Si la tormenta eléctrica es muy intensa no hay ningún inconveniente en colocarse horizontalmente sobre la tierra, que reduce al máximo el riesgo de ser alcanzados por el rayo.
3. En las casas fuera de la ciudad, cierre puertas y ventanas. No camine sobre suelos húmedos o con calzado mojado.
4. Evite permanecer en lo alto de las colinas; busque refugio en lugares bajos, pero no en quebradas o ríos.
5. No salga a la puerta ni tenga las ventanas abiertas.
6. No manejar herramientas ni objetos metálicos durante la tormenta.
7. No tener contacto con el agua, por ejemplo cuando se está en la playa o cerca de un río o un lago. La salinidad del agua permite que toda la intensidad de la descarga eléctrica produzca efectos fatales.
8. Alejarse de las verjas metálicas o vallas. Éstas podrían causar la muerte aún sin hallarse en contacto con ellas. Por tal motivo, se recomienda alejarse de toda clase de maquinaria, vehículos y herramientas.
9. Dentro de la casa, la máxima seguridad se encuentra sobre la cama, principalmente si es de madera.
10. Durante la tormenta no utilice artefactos eléctricos; use el teléfono sólo en una emergencia.
11. En lugares abiertos no use paraguas con punta de metal.
12. Los vehículos constituyen un buen refugio; se debe quedar dentro del automóvil.
13. Los edificios grandes, como escuelas y otros similares, son seguros. 

## Dispositivos para almacenar datos



Iván Vázquez

Los medios de almacenamiento de datos han ido cambiando tanto en forma como en capacidad; cada vez es más común contar con una unidad USB para guardar los datos de nuestra computadora y trasladarlos a otra. Este dispositivo es muy portátil y útil para ciertos usos; sin embargo, hay otros medios que permiten almacenar más información con otro tipo de usos.

El DVD es uno de ellos y tiene diversos usos como el de almacenar películas completas, música y datos, con capacidades de hasta 4.7 Gb; existen de doble cara que en teoría almacenan el doble de capacidad. Este formato está a punto de ser sustituido por uno de mayor capacidad.

Actualmente dos son los contendientes que se disputan la sucesión del formato DVD: HD-DVD y Blu-ray Disc. El primero, el High Density Versatile Disc o bien High Definition Digital Video Disc, cuenta con el apoyo de Toshiba, NEC, Sanyo, Microsoft y HP como principales jugadores en el mercado tecnológico. Su capacidad alcanza los 15 Gb, en un disco de una sola cara y 30 si es de doble cara.

Por su parte, el Blu-ray tiene el apoyo de Sony, Philips, Pioneer, Apple y algunas de las grandes productoras de Hollywood. Su capacidad es más grande que la del HD-DVD (25 Gb en un disco de una sola cara y 50 en uno de dos caras), pero su costo de fabri-

cación es también más alto, pues no sigue los mismos procesos que un DVD que son, en esencia, idénticos a los que sigue el HD-DVD, lo que permite reaprovechar mucha de la inversión realizada en plantas de fabricación de DVDs, para producir HD-DVDs, mientras que para fabricar Blu-ray Discs se necesita una fuerte inversión en nuevas plantas.

Para dar apoyo a la fabricación de este formato, el cual es más caro, industrias de cine para adultos y de juegos de video para consolas como PlayStation de Sony, se encuentran apoyando económicamente este proyecto para poder consolidarlo, así como en su momento apoyaron el formato VHS contra el Beta.

Así que, muy pronto, contaremos con más capacidad de almacenamiento para nuestros datos, música, películas, videojuegos, fotos y videos. Sólo resta esperar qué formato será el que predomine y se convierta en el estándar a utilizar, y el precio final, que mientras se consolida, sabemos que será bastante alto. Mientras tanto, sigamos disfrutando de nuestros DVDs, que al parecer tienen su tiempo contado. Hasta la próxima. 

# Primera vacuna

contra el cáncer cervicouterino  
y papiloma humano



*“EL HISTORIAL DE ESTA VACUNA ES EXTRAORDINARIO Y SU APROBACIÓN MARCA UN PASO IMPORTANTE DE UNA NUEVA ERA PARA AYUDAR A ERRADICAR EL CÁNCER CERVICOUTERINO Y OTRAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO”*

DR. ABIEL MASCAREÑAS  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA  
DE VACUNOLOGÍA.

Cuando el 14 de mayo de 1796, el médico inglés Edward Jenner llevó a cabo la primera vacunación contra la viruela en humanos, nunca imaginó los alcances que tendría tan importante descubrimiento.

A 210 años de distancia, los avances en el campo de la vacunoterapia son innegables; enfermedades que antes fueron azotes de la humanidad como el sarampión, la difteria, el tétanos y la tosferina, ahora sólo se presentan en forma esporádica.

La poliomielitis prácticamente se ha erradicado del mundo gracias a las campañas realizadas en todos los países. Por otro lado, con el mejor conocimiento del funcionamiento del sistema inmune, se han desarrollado nuevas vacunas más potentes y con menores efectos adversos.

Recientemente el interés de la comunidad científica se ha centrado en el desarrollo de vacunas contra el cáncer. Además de la vacuna de la hepatitis B (que se ha demostrado previene también el cáncer del hígado) se encuentran en investigación vacunas contra el cáncer de piel (melanoma maligno), próstata, riñón, mama y de los ganglios linfáticos (linfoma).

El pasado 2 de junio de 2006 se aprobó la aplicación en nuestro país de la primera vacuna contra el cáncer cervicouterino y la infección por el virus del papiloma humano (VPH). Con ello, México se convirtió en el primer país en el mundo en aprobar su aplicación, la cual fue desarrollada por un grupo de investigadores australianos y probada ya en más de 25 mil pacientes en 33 países del mundo.

#### **¿Por qué es tan importante la vacuna?**

El cáncer cervicouterino (CaCu) es la primera causa de muerte en mujeres mexicanas; se estima que fallecen diariamente 12 mujeres por este padecimiento. Además, una de cada 10 mujeres mexicanas es portadora del VPH y muchas veces no lo sabe.

#### **¿En quiénes está indicada la vacuna?**

La vacuna idealmente debería aplicarse a toda la población, ya que la infección por el VPH la padecen mujeres (80 por ciento de las mujeres adquiere la infección en algún momento de su vida), así como los hombres, y con su aplicación se puede prevenir hasta 75 por ciento de los cánceres cervicouterinos.

Está recomendada para mujeres de 9 a 26 años. No está aún autorizada para mujeres menores o mayores de esa edad y en hombres, ya que no hay aún estudios que avalen su aplicación en otros grupos de edad.

#### **¿En quiénes está contraindicada?**

En personas sensibles a los componentes de la vacuna o quienes después de recibir una primera dosis de vacuna hubieran presentado alguna reacción importante. El embarazo es también otra contraindicación formal para su aplicación. No deben recibirla personas infectadas con el virus de inmunodeficiencia humana o aquellas que estén tomando medicamentos para disminuir la respuesta inmune (inmunosupresores) como los esteroides.

#### **¿Cuál es el esquema de vacunación?**

Es de 3 dosis de 0.5 ml aplicadas vía intramuscular en el hombro o en la cara antero lateral del muslo, según el siguiente esquema:

- Primera dosis, en la fecha seleccionada.
- Segunda dosis, 2 meses después de la primera dosis.
- Tercera dosis, 6 meses después de la primera dosis.

#### **¿Cuáles son las reacciones posteriores a la vacunación?**

Se presentan, entre 1 y 15 días, algunas reacciones generales y las más frecuentes son: fiebre, náusea, infección respiratoria benigna, diarrea, dolor muscular, dolor articular y congestión nasal e insomnio, aunque se presentan en un rango entre 1 y 13 por ciento de las aplicaciones. Esto significa que 90 por ciento de las mujeres que reciban la vacuna no tendrán ninguna reacción posterior a la aplicación de la misma, a excepción de molestias locales como dolor, comezón, inflamación y enrojecimiento en el sitio de su aplicación.

#### **¿Cuándo estará disponible la vacuna?**

A partir del segundo semestre de 2006, en clínicas y hospitales de sector salud y a nivel privado.

#### **¿Si me vacuno ya no es necesario realizarme el Papanicolau?**

La vacunación, a pesar de ser sumamente efectiva para prevenir el cáncer cervicouterino, no previene el cáncer en el 100 por ciento de los casos, por lo que la valoración periódica con tu ginecólogo y la realización del Papanicolau y otros estudios que estime pertinentes deben seguirse realizando periódicamente.

Si tienes preguntas, dudas o comentarios puedes llamar al 55221500 ext. 2036, donde con gusto te atenderemos. ☺



Durante el evento del *Día del Abogado*, organizado por el Consejo de Generaciones de Abogados 1938-2001 asociados a la Institución, que se llevó a cabo el 12 de julio de 2006 en el auditorio *Jaime Torres Bodet* del Museo Nacional de Antropología, se reconoció la experiencia jurídica y el mérito judicial del magistrado Jesús Guadalupe Luna Altamirano, quien recibió diploma al mérito en la impartición de justicia. Su destacada experiencia judicial la ha obtenido tras una extensa carrera en el Poder Judicial, en la que resaltan haber sido secretario proyectista del Tercer Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, secretario de Estudio y Cuenta en la Segunda Sala Administrativa y en la Presidencia, juez sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal; y magistrado del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito. Ocupa el cargo de magistrado de Circuito a partir de abril de 2001.

El ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia dialoga con el magistrado italiano Ottavio Sferlazza, en la sede del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, donde participaron en el foro *Aspectos Constitucionales en el Sistema Presidencial y en el Sistema Parlamentario*.



### Catedrático colombiano dicta conferencia en el IJF-EJ

Carlos Bernal Pulido, catedrático e investigador de la Universidad Externado de Colombia, dictó una conferencia magistral ante servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, durante la que afirmó que base idónea para todo jurisprudencia es la ponderación como procedimiento para interpretar los derechos fundamentales. En el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, Bernal Pulido explicó que la ponderación es un método del razonamiento práctico general para la toma de decisiones y, como tal, se aplica en todos los ámbitos. También se debe tomar en cuenta en lo moral y lo jurídico, planteó. Destacó que en derecho lo que se pondera es un tipo específico de normas que se conocen como principios, a través del método de un discurso práctico general de la racionalidad humana. Detalló que estas normas son mandatos de optimización, lo cual es la definición adecuada para describir los objetos que concurren en la ponderación.

El juez Ariel Alberto Rojas Caballero presentó su libro *Administración y Liderazgo para Órganos Jurisdiccionales* (Ed. Porrúa), manual en el que sistematiza diversas herramientas para enriquecer el trabajo de los órganos encargados de impartir justicia.

Dividido en diez capítulos, el libro parte del reconocimiento de que la labor de dirimir controversias, aplicando la ley al caso concreto, casi invariablemente se desarrolla en un ámbito de estructuras organizacionales complejas, en las que es imprescindible combinar la efectividad y los recursos disponibles; todo ello, con el fin de cumplir con los objetivos constitucionales de justicia pronta, completa e imparcial dentro de los plazos y términos legales.



## Nuestra historia

Enrique de J. Fortunat Delgado\*

Nuestra forma de abordar el concepto del tiempo y su significado ha variado a lo largo de la historia.

Imaginemos por un momento que nos hallamos en la antigua Grecia. Quienes ahí habitaban comenzaron a preguntarse el por qué de los acontecimientos. La pregunta no era nueva, pero la forma de intentar contestarla sí. Intentaron hallar respuesta, principalmente, con la fuerza de la razón. Por ello, observaban cuidadosamente la naturaleza y encontrar en ella los mecanismos que producían determinados efectos.

Una de las consecuencias de tal actividad fue la concepción griega de la historia. Conforme a lo que podían observar, los griegos vieron que el mundo se comportaba de manera cíclica: las estaciones del año, el renacer de la naturaleza, cada amanecer, etc. Y de ello concluyeron que lo mismo ocurría con la historia, la cual era cíclica y condenada a repetirse.

Con el ascenso del pensamiento judeocristiano, tal forma de entender la historia fue transformada. Ahora el devenir del hombre se propuso de forma lineal, lo que es decir, que a un acontecimiento le sigue otro y otro más, desde el principio del mundo hasta el fin de los tiempos. Lo que nos habla de que tiene un inicio y un final, no ciclos que se repiten.

Ambas formas comparten un criterio común, que es el de mirar la historia hacia atrás. Estoy de acuerdo en que es indispensable el estudio de los hechos y eventos pasados, para comprender e interpretar nuestro presente; sin embargo, creo que es conveniente ampliar el concepto de presente en este sentido: el presente no es sólo el resultado de lo ocurrido, sino también el factor que determinará nuestro futuro.

Así las cosas, tal vez deberíamos pensar un poco más en nuestras acciones en términos de encontrar sus finalidades y enfocar nuestro esfuerzo no en justificar lo pasado, sino en la construcción del futuro.

Hacer la historia hacia delante, comenzar a escribirla hoy.

En buena medida, si tiene algún sentido planear, es precisamente para elegir el futuro que queremos y la forma de llegar hasta él.

\*Director de Análisis y Planeación Administrativa y Jurisdiccional de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico

Niños, familiares y empleados de la SCJN, así como público en general, conocieron los orígenes y características del clarinete, el fagot, el oboe, la flauta y el corno francés, en las jornadas del programa *Espacio Cultural* de la Suprema Corte, inaugurado por el quinteto de alientos *Ensamble de Vientos*, durante los que se presentaron los espectáculos *Del medievo al danzón*, a cargo de Horacio Franco y Víctor Flores; *Un mexicano en Brasil*, por Nacho Méndez; y *Little Jazzcats y Bolero Mood*, por Roberto Aymes.



Con marcador de 7 anotaciones contra 5, el equipo de *Templarios* se impuso a *Bucs* en la final del torneo de tochito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en partido efectuado en el campo del Centro Universitario México.



Las magistrales cátedras de Mariano Azuela Rivera en la Escuela Nacional de Jurisprudencia están ahora al alcance de todos en el libro *Amparo*, que forma parte de la colección *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX*, editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Esta obra, vasta en conocimientos jurídicos nacionales e internacionales, proviene de la recopilación de apuntes de los alumnos de Azuela Rivera, quien a su vez los enriqueció con sus experiencias personales. La presentación de este libro, realizado en el Auditorio *Ignacio L. Vallarta*, estuvo a cargo del magistrado Guillermo Pacheco Pulido, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla; Carlos González Blanco, catedrático de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Héctor Fix Zamudio, investigador de la UNAM, y los ministros de la SCJN, Mariano Azuela Güitrón y Guillermo Ortiz Mayagoitia.

## Programa Nacional de Capacitación en **INFORMÁTICA**

- ✓ Microsoft Windows 2000
  - ✓ Microsoft Word XP
  - ✓ Microsoft Power Point
  - ✓ Políticas y Seguridad Informática
  - ✓ Microsoft Excel XP
  - ✓ Introducción al Ambiente de Red, Correo Electrónico e Internet
  - ✓ Norton Antivirus
  - ✓ Racionalidad y Austeridad Informática
  - ✓ Microsoft Project
  - ✓ Biblioteca Virtual
- 

## **CURSOS 2006**

DIRIGIDO A

Todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación

MODALIDADES

**Campus Virtual**  
**Presencial**  
**Biblioteca Virtual**

Informes: Tel 56 47 60 00  
Extensiones: 3613, 3621 y 3623  
<http://portalconsejo>  
Dirección General de Informática  
Dirección General de Recursos Humanos

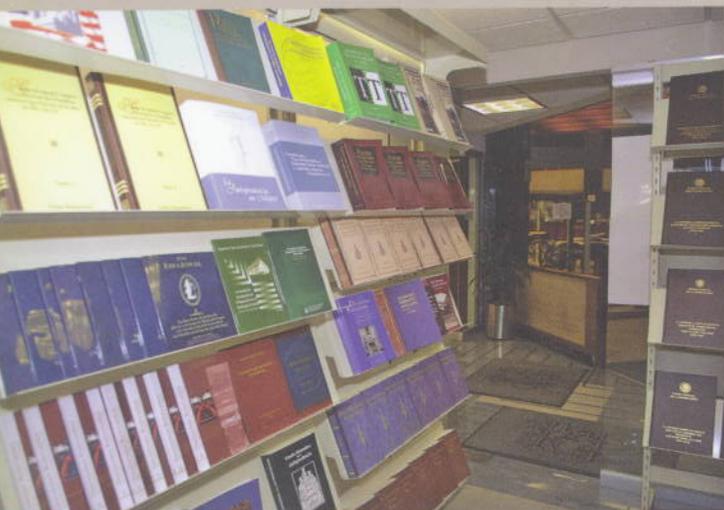


# Visita

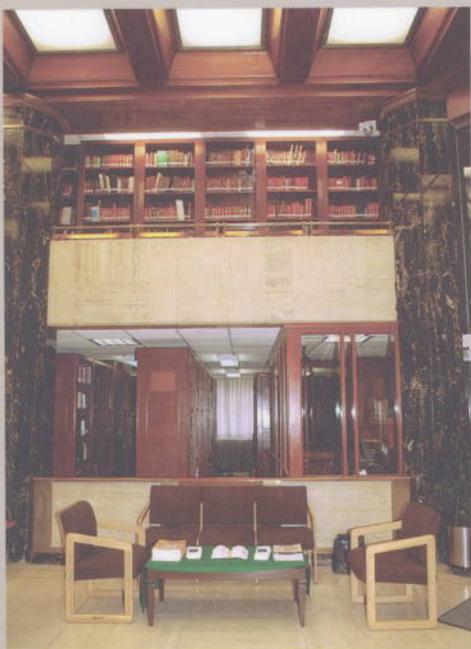
## las bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ponemos a tu alcance un acervo especializado en materia jurídica:

Más de 108 mil volúmenes y cerca de  
81 mil títulos en la Ciudad de México



Más 600 mil volúmenes con cerca  
de 26 mil títulos en los 31 estados de la República



Contamos con exposición bibliográfica  
especializada, hemeroteca  
y venta de publicaciones  
y discos compactos editados por el Poder  
Judicial de la Federación.

¡Te esperamos!

Centro de Documentación,  
Análisis, Archivos  
y Compilación de Leyes  
[bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx](mailto:bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dirección General de Comunicación Social  
[comsoc@mail.scjn.gob.mx](mailto:comsoc@mail.scjn.gob.mx)